



DECRETO N° 1890

CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 165/2011; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de Noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos 6 y 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente a doña MONICA ADELA HERRERA GONZALEZ, RUN: 12.384.067-4, en el cargo Profesional grado 9° de Suplencia, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 Noviembre de 2011 y hasta el 30 de Abril de 2012, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N° 1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/mpr

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 28/10/11